

Cuba en la Sexta Cumbre de las Américas: Relativismo moral vs. Supremacía política

PABLO PINEDA ORTEGA

Retirarse del poder... es la mejor garantía de popularidad y respeto; sin embargo, buena parte de nuestros líderes encuentran en la etapa final de sus mandatos, imperiosas y urgentes razones que les obligan a... forzar mecanismos institucionales y políticos para asegurar la continuidad de su poder (ÍDD de AL 2011: 6)

Como fue ampliamente documentado por la prensa regional y en menor medida también por la internacional, en el mes de mayo de 2012 se celebró en Cartagena Colombia la VI Cumbre de las Américas, y como suele ocurrir en eventos de esta naturaleza, éste se caracterizó por el tratamiento ríspido a ciertos temas –que a la postre terminaron ocupando la mayor parte de las notas periodísticas- pero también por el alcance de acuerdos parciales en otros.

En estas líneas y dada la amplitud de la temática abordada, sólo nos detenemos en uno de los tres más ostensibles aspectos tocados en la Cumbre en los que no se alcanzó acuerdo: la participación de Cuba en la Cumbre. Ahora bien, por las limitaciones de espacio que nuestra revista se ha impuesto para el artículo inicial de cada uno de sus números, y que como tal hace las veces de introducción, en estas líneas sólo se podrá exponer de manera general, y en consecuencia incompleta ciertamente, los amplios y conocidos argumentos de la polémica de referencia, no obstante lo cual se busca una exposición ponderada de los mismos.

Como es sabido, las “Cumbres de las Américas” son reuniones de jefes de estado y de gobierno de América, auspiciadas por la Organización de Estados Americanos, OEA, con el objetivo de formar una estrategia común para resolver los problemas de la zona, tales como los de naturaleza diplomática o de índole comercial, que tengan una importancia a nivel continental.

En un principio la iniciativa de las Cumbres se formó para que de manera colectiva se discutiese la consideración de, entre otros importantes temas, la implementación del Área de Libre Comercio de las Américas, ALCA, pero la iniciativa no consiguió el consenso necesario para materializarse. Si bien hubo consideraciones diversas en torno a las importantes asimetrías en materia de infraestructura económica y niveles de productividad existentes entre Norteamérica y el resto del continente, que a la postre dificultaron la constitución del Área, es claro que la iniciativa también fracasó por importantes diferencias de geopolítica que han destacado la necesidad de establecer un bloque latinoamericano que pueda encarar el poderío de Norteamérica. Como se discute más abajo, esta consideración ha tenido un peso importante en el posicionamiento que las distintas partes han tomado con respecto al tema cubano.

Participan en el evento las 34 naciones americanas a excepción de Cuba, quien como se sabe fue suspendida como miembro de la OEA en 1962, pero la resolución que dio origen a tal suspensión fue anulada por la Asamblea General en 2009, y debido a ello se volvió a aceptar a la isla en la OEA. Lo cierto es que no obstante que Cuba ha quedado reintegrada plenamente en dicha organización, su participación en las Cumbres no ha sido aún aceptada.

La VI Cumbre de Cartagena sesionó con el lema “Conectando las Américas: Socios para la prosperidad”, y para ella Colombia propuso cinco grandes temas sobre las que diversas comisiones constituidas *ad hoc* ya venían trabajado durante el año previo, a saber: la integración física de las Américas; el acceso y utilización de tecnologías; desastres naturales; seguridad, y finalmente, reducción de pobreza y desigualdad.

De todas estas mesas hubo acuerdos diversos, mismos que implican avances parciales en temas que sin duda tienen relevancia para el desarrollo regional; estos acuerdos a su vez enuncian futuras vías de negociación que aún de manera paulatina contribuirán a la resolución conjunta de problemas de incumbencia continental. Ahora bien, más allá de los diversos asuntos abordados en la Cumbre, desde su inicio estuvieron presentes tres temas especialmente polémicos que a la postre significaron que en ella, a diferencia de las anteriores, ahora no se hubiese obtenido un concierto para sacar una Declaración Conjunta. Los temas en cuestión son el relativo al tratamiento legal que debiera dársele a la producción y tráfico de las drogas y los nuevos modelos de lucha en la materia, la polémica en torno a quien debería ejercer la soberanía en las Malvinas y, finalmente, el tema de estas líneas, la presencia de Cuba en la Cumbre de las Américas.

Si se conviene aún de manera esquemática que en estos temas no hubo acuerdos porque se enfrentaron dos grandes perspectivas, mismas que de manera aproximada denominaremos la del Sur y la de Estados Unidos (EU), entonces tales perspectivas se pueden sintetizar en el siguiente cuadro.

Los temas polémicos y sus perspectivas

El tema	La perspectiva Del Sur	La perspectiva de EU
Cuba	Se demanda el pleno reconocimiento de la isla y su participación no condicionada en las Cumbres.	Se demanda el respeto a la democracia electoral y los derechos humanos en la isla, si bien es claro que en el actual periodo electoral el cabildeo del sector anticomunista tiene un fuerte peso.
Las Malvinas	Argentina busca apoyo para demandar reconocimiento de la soberanía de su país sobre las islas.	La alianza de EU con la Gran Bretaña pesa más que su condición de país americano.
Las Drogas	Se proponen distintas iniciativas, pero el presidente anfitrión destacó que “no se trataba de un debate sobre la legalización... son temas que hay que analizar con expertos” (Santos)	Se mantiene una posición en contra de cualquier esquema de despenalización en la producción, tráfico y consumo de las drogas.

Fuente: del autor.

Sobre el tema de Las Malvinas, el diferendo de vieja data se finca en la posición latinoamericana a favor del reconocimiento de la soberanía argentina sobre las islas, en tanto que la visión norteamericana se inclina a favor de su antiguo aliado, Inglaterra, debido a lo cual no pudo haber acuerdo común en la Cumbre. Por su parte, el tema de

las drogas ha resultado harto polémico porque algunos mandatarios latinoamericanos han propuestos esquemas más flexibles e imaginativos a su atención, fincados en una propuesta de despenalización parcial, que enfrentan una posición de corte conservador de EU.

El tema de los derechos humanos y la democracia en Cuba es, con mucho, el que mayor polémica ha despertado en todas las Cumbres, y de manera particular han sido los países integrados en el ALBA¹ los principales opositores a la visión de EU, como en seguida se habrá de revisar. Sin embargo, más allá del propio continente también ha habido posicionamientos en torno a este tema, e importa destacar que la recurrente crítica de EU no ha sido exclusiva de este país; baste recordar que en Europa el Consejo de Bruselas aprobó el 2 de diciembre de 1996 la “Posición Común hacia Cuba”² (96/697/CFSP), que sigue marcando la pauta para los términos de las relaciones de la isla con la Unión Europea (UE).

Al decir de Klepal (2006: 3), la meta de la UE en base a esa *Posición Común* es “promover el proceso de transición a una democracia pluralista y el respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales, al igual que una recuperación y mejoramiento sostenible de los estándares de vida de los cubanos”. En ese orden de ideas, “La UE se compromete a facilitar un cambio pacífico en Cuba y promover la observancia de los derechos humanos intensificando el diálogo con el gobierno y *todos los sectores de la sociedad cubana*” (Klepal, 2006: 3). Como se ve, esta *Posición* establece de manera explícita que existe una violación a los derechos humanos en Cuba, razón por la cual sea necesario “promover un proceso de transición” que modifique tal circunstancia.

El posicionamiento de EU

La posición de EU sobre la participación de Cuba en la Cumbre la expresó el portavoz para Latinoamérica del Departamento de Estado, William Ostick, quien señaló el 15 de febrero que La Habana no debe asistir hasta tanto no emprenda reformas democráticas (EEUU insiste...).

1 La Alianza Bolivariana Para los Pueblos de Nuestra América ALBA se constituyó en 2004, y se integra de Venezuela, Cuba, Bolivia, Ecuador, Nicaragua, San Vicente y las Granadinas, así como de Antigua, Barbuda y Dominica.

2 “Las Posiciones Comunes representan uno de los principales instrumentos leales de la Política Exterior y de Seguridad Común (CFSP) de la UE. (Artículos 13, 14 y 15 del Tratado de la UE). Las posiciones comunes definen la actitud de la UE hacia asuntos particulares de interés general de carácter geográfico o temático. Los estados miembros se tienen que asegurar de que sus políticas nacionales están conformes con las posiciones comunes” Klepal, 2006: 3.

Esta declaración se hizo necesaria como una reacción de este país a las declaraciones del ministro de Exteriores cubano, Bruno Rodríguez, quien externó la intención de su país de asistir a dicha Cumbre.

En su intervención, Ostick dijo que la decisión sobre este tema debe atender a la declaración emitida en la Cumbre de las Américas de Quebec en 2001, a donde se precisa que “sólo los líderes elegidos democráticamente en el hemisferio pueden ser invitados a participar”. Asimismo, el subsecretario de Estado para Asuntos Públicos del mismo país, Mike Hammer, señaló que si Cuba quiere participar en la Cumbre “debe primero reintegrarse a la OEA y garantizar las libertades básicas de los ciudadanos cubanos” (EEUU insiste...).

La citada Declaración de Quebec, en efecto, establece en su primer párrafo:

Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas elegidos democráticamente... renovamos nuestro compromiso con la integración hemisférica y la responsabilidad nacional y colectiva a fin de mejorar el bienestar económico y la seguridad de nuestros pueblos. Hemos adoptado un Plan de Acción para fortalecer la democracia representativa, promover una eficiente gestión de gobierno y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales... (Declaración de Quebec, Primer Párrafo).

Más adelante en la misma Declaración se señala *Reconocemos que los valores y prácticas de la democracia son fundamentales para avanzar en el logro de todos nuestros objetivos...* a partir de lo cual se acuerda instruir a los Ministros de Relaciones Exteriores para que redacten una *Carta Democrática Interamericana que refuerce los instrumentos de la OEA para la defensa de la democracia representativa.* (Declaración de Quebec, Párrafo Sexto).

La carta en cuestión ya existe y en ella se establece en su artículo tercero:

Son elementos esenciales de la democracia representativa, entre otros, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos (Carta Democrática)

Como se ve, en efecto, en Quebec se alcanzó un acuerdo sobre la participación en la Cumbre de gobernantes elegidos democráticamente y en el numeral tercero de la Carta sí se precisa que la democracia implica, entre otras cosas, un régimen plural de partidos; como es sabido, no es éste el caso cubano si bien es claro que la motivación

estadounidense va más allá de esta consideración, fundamental sin duda, pero que ha sido utilizada para mantener fuera de las Cumbres al gobierno de la Habana.

El posicionamiento del ALBA

En las semanas previas a la celebración de la Cumbre, el 15 de febrero en reunión celebrada en la capital cubana, los cancilleres del ALBA presentaron una formal solicitud para que Colombia invitase a Cuba a dicho evento, en claro contraste con la posición norteamericana. En ese mismo evento y de manera complementaria, pidieron que se incluyera en tal reunión el tema del embargo que EU mantiene sobre la isla desde hace cinco décadas (ALBA: solicitan...).

Quien sin duda es el mayor aliado de la Habana en éste y otros diferendos en torno a Cuba, el presidente venezolano Hugo Chávez, señaló al día siguiente que EU debería desistirse de su posición de no permitir a la isla en la cumbre, pues se trata de una postura “verdaderamente anacrónica, horrible, inhumana” (Hugo Chávez...). En esa ocasión Chávez esgrimió el principal argumento para su postura, al señalar que le gustaría debatir con el presidente Obama el tema del “respeto la soberanía de nuestros pueblos, el tema de la no injerencia en los asuntos internos... y de esa manera mejorar las relaciones” (Hugo Chávez...).

Más aún, con referencia al primer párrafo de la Declaración de Quebec arriba referida y a donde se hace referencia a la democracia representativa, el gobierno venezolano expresó lo siguiente:

La delegación de Venezuela desea reservar su posición acerca de los párrafos 1 y 6... por cuanto a juicio de nuestro Gobierno la democracia debe ser entendida en su sentido más amplio y no únicamente en su carácter representativo. Entendemos que el ejercicio democrático abarca además la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones y en la gestión de gobierno, con miras a la construcción diaria de un proceso dirigido al desarrollo integral de la sociedad... (Declaración de Quebec).

Por su parte y como reacción al Informe del Departamento de Estado de EU sobre la situación de los Derechos Humanos en la isla³, fechado el 24 de mayo, el propio gobierno cubano emitió un comunicado en el que se rechazaba el contenido de tal informe y se acusaba a la Casa Blanca de “desconocer su propio récord de

abusos en su país y en el mundo” (La Habana rechaza...). Adicionalmente y con una posición marcadamente autocomplaciente, el comunicado afirma que “Muchos de los derechos que los cubanos disfrutaban y tienen asegurados constituyen una quimera para la mayoría de la población del planeta, incluyendo una parte importante de la de Estados Unidos” (La Habana rechaza...).

Relativismo moral vs. Supremacía política, a manera de conclusión

Como se puede apreciar, las dos posiciones en disputa afirman tener el respaldo moral necesario para defender su perspectiva y lo expresan con tal contundencia que resulta difícil alcanzar un acuerdo de compromiso entre ambas partes.

La literatura en torno a este tema es amplia y la propia Carta de la Organización de los Estados Americanos en su artículo segundo establece que serán propósitos de la organización, entre otros, el “Promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto al principio de no intervención” que, como se aprecia, da sustento a los dos posicionamientos. En efecto, el artículo destaca tanto la promoción de la democracia representativa enarbolado en este caso por EU, como el principio de no intervención, que en este caso destacan ambos, el gobierno de Cuba y el de Venezuela.

Después de señalar que ambas partes han dado ostensibles muestras de ser inconsecuentes con la perspectiva que ahora plantean –EU ha respaldado gobiernos no democráticos en Latinoamérica y tanto Cuba como Venezuela han intervenido en otras naciones (en el primer caso recuérdese que inclusive mandó efectivos en la guerra de Angola en los ochenta y en el segundo se han documentado apoyos millonarios a las campañas de los actuales gobernantes de Nicaragua y Ecuador)- hay que señalar que el diferendo de análisis puede plantearse como una simple, pero persistente y aparentemente irresoluble, dicotomía: Relativismo moral vs. Supremacía política.

La posición de la supremacía política está reflejada desde luego por EU, quien amparado en la enorme presencia de sus intereses estratégicos en la región latinoamericana, y anclado en una casi irreductible oposición al gobierno de los Castro –en el poder por más de cinco décadas- ha bloqueado con distinto éxito los esfuerzos de la Habana por ampliar su participación en los foros internacionales. Los opositores a la visión estadounidense han afirmado que ella es sólo una expresión de su soberbia moral por querer imponer su voluntad sobre la de las restantes 34 naciones del continente, pero esta crítica olvida que más allá de la ficción jurídica que representa el reconocimiento

3 “En su informe EEUU concluyó este jueves, tras aportar cifras de detenciones arbitrarias contra opositores ocurridas el año pasado, que el “estado totalitario” dirigido por Raúl Castro continuó en 2011 con la represión sistemática de los derechos humanos y las libertades”.(La Habana rechaza...)

de un estado nacional⁴ lo que debiera considerarse son las vidas humanas, y desconoce así que de la población total del continente (718 millones), poco más del 43% (309 millones) son estadounidenses.

Ahora bien, el justificar –o no– la posición de Washington mediante el recurso de su enorme participación en la población total del continente conduce a un callejón sin salida, pues permite así recurrir a cualquier criterio de corte eminentemente relativo, ya sea físico (la población, la riqueza o cualquier otro que se nos ocurra) o aún moral, para defender una posición.

Y eso pareciera ser justamente lo que han hecho Cuba y Venezuela al defender, como arriba se documenta, una visión *relativista* de la Democracia, a donde el criterio para evaluarla no lo es su carácter “representativo” sino otro más de carácter “participativo”. Como es claro que el expediente de lo “participativo” se puede solventar con un poco de ingenio, y como también lo es que una precondition de lo “representativo” en un régimen lo es necesariamente la existencia de un sistema plural de partidos, así como “la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto”, entonces la democracia cubana enfrenta predicamentos dignos de señalarse.

Si bien el posicionamiento de Washington es cuestionable cuando fincado en su supremacía intenta imponer su visión de las relaciones interamericanas, no puede desconocerse que existe un progreso moral entre los pueblos, y que una de sus importantes expresiones en el mundo de hoy lo es el reconocimiento, prácticamente unánime, de la necesidad de la celebración de elecciones libres y plurales para el ejercicio del poder público. El conflicto de Cuba en el marco de la Cumbre ciertamente refleja el posicionamiento supremacista de los EU, pero también representa una oportunidad para meditar en torno a la agenda política, aun inatendida, en la isla caribeña.

Bibliografía

ALBA: solicitan de manera oficial a Colombia que invite a Cuba a la Cumbre. Agencias, La Habana | 16/02/2012.

4 Las dificultades para establecer cuándo se disponen con precisión –o se dejan de disponer– de los elementos esenciales para determinar la existencia de un estado nacional son tales, que en la práctica internacional (una de las más importantes fuentes del Derecho Internacional) se ha alcanzado una solución de compromiso: existe un estado nacional cuando éste es reconocido como tal por la comunidad internacional.

disponible en: <http://www.cubaencuentro.com/cuba/noticias/alba-solicitan-de-manera-oficial-a-colombia-que-invite-a-cuba-a-la-cumbre-273979>

Carta de la Organización de los Estados Americanos.

Carta Democrática Interamericana : documentos e interpretaciones. OEA/Ser.G/CP-1) ISBN 0-8270-4513-1, Washington, EU, 2003.

Declaración de Quebec de la Cumbre de las Américas de 2001, disponible en: <http://www.summitamericas.org/Documents%20for%20Quebec%20City%20Summit/Quebec/Declaration%20of%20Quebec%20City%20-%20Span.htm>

El bloqueo de Estados Unidos contra Cuba: ¿Se bate en retirada? Morales Domínguez. Esteban. Universidad de La Habana.

EEUU insiste en que La Habana no debe asistir a la Cumbre si no emprende reformas democráticas. Agencias, Washington DC | 15/02/2012 11:30. Disponible en: <http://www.cubaencuentro.com/cuba/noticias/eeuu-insiste-en-que-la-habana-no-debe-asistir-a-la-cumbre-si-no-emprende-reformas-democraticas-273976>

Hugo Chávez: La postura de EEUU respecto a Cuba y la Cumbre de las Américas es “inhumana”. Agencias, Caracas | 17/02/2012. Disponible en: <http://www.cubaencuentro.com/cuba/noticias/hugo-chavez-la-postura-de-eeuu-respecto-a-cuba-y-la-cumbre-de-las-americas-es-inhumana-274029>

Índice de Desarrollo Democrático de América Latina 2011

La Habana rechaza “las mentiras y tergiversaciones” contenidas en informe de EEUU sobre Derechos Humanos en la Isla. Redacción CE, Madrid | 25/05/2012 7:43 am. Disponible en: <http://www.cubaencuentro.com/cuba/noticias/la-habana-rechaza-las-mentiras-y-tergiversaciones-contenidas-en-informe-de-eeuu-sobre-derechos-humanos-en-la-isla-277039>

Posición de Cuba ante el conflicto con Estados Unidos, Revilla, Raúl. Disponible en: <http://estudiosusacom.crearblog.com/?p=113> (consulta:).

Report of the Special Working Group to reflect on the workings of the Inter-American Commission on Human Rights with a view to strengthening the Inter-American Human Rights System for consideration by the Permanent Council. Organization of American States, Washington, 2011.